

PARRAL, 05 ENE. 2022

DECRETO EXENTO Nº 35

VISTOS

- 1.- Vehículo Mini Bus color blanco, marca Volkswagen, modelo transporte, año 2014, placa patente GSRL-38.-
- 2.- Vehículo Furgón color blanco, marca Jac, modelo sunrray, año 2021, placa patente PCPS-57.-
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto Nº 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 7.- Lo establecido en la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO

1.- Que existen 2 vehículos del Departamento de Salud que son utilizados por funcionarios para distintas actividades propias del Departamento y que necesitan ser aparcados en dependencias del mismo.-

2.- Que las dependencias administrativas del Departamento de Salud Municipal de Parral ubicadas en Avenida Aníbal Pinto Nº1189 tienen disponibilidad de estacionamiento para que los 2 vehículos sean aparcados.-

DECRETO:

1.- **APARQUESE**, en dependencias administrativas del Departamento de Salud ubicadas en Avenida Aníbal Pinto Nº1189, de esta ciudad y comuna de Parral, a partir del 01 de enero de 2022 los vehículos del Departamento de Salud que a continuación se señalan:

- Mini Bus color blanco, marca Volkswagen, modelo transporte, año 2014, placa patente GSRL-38;
- Furgón color blanco, marca Jac, modelo sunrray, año 2021, placa patente PCPS-57;

2.- **SIRVA**, la distribución del presente decreto como suficiente notificación para el Encargado de Movilización y sus conductores a cargo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

RMT/CCS/msm

DISTRIBUCIÓN

EN PAPEL: Encargado Movilización Salud; Jurídico Salud; Archivo Partes
EN DIGITAL: Dirección Salud; Conductores Salud; Dirección Control

